# DIARIO

## DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS.

(TOM. 1.)

MARTES 10 DE FEBRERO DE 1835.

(NUM. 1.)

Hemos dejado desde hoy nuestro TE- anuncian en los periódicos sino con anterior, se dió cuenta con un oficio Hemos dejado desde hoy nuestro TEanuncian en los periodicos sino con anterior, se dio cuenta con un oficio
tegrafo con el nombre sencillo y natural de diario del considera, porque
leen sancionada ya la ley, antes de
no puede ser otra cosa un papel público, que anuncia diariamente los giblico, que anuncia diariamente los giventilado en la disc sion, y que la noce la autoridad de vice-presidente
la proposicion 6 iniciativa que le han valenti Gomez Farías. Se mandó painterior del gobierno general, como en
la proposicion 6 iniciativa que le han valenti dado origen, es muy fácil que se exsar al gobierno. lo exterior de los estados de la union. travíen del centro de la utilidad general. Con otro del gobernador del estado debaten.

El público naturalmente se interesa en saber con la oportunidad conveniente las interesantes tareas de la supremas camaras de la union. Los tramidad que deben seguir los editores que de la comision de gobernacion, relarar y ventilar las cuestiones, ponién-mas para la ilustracion de la materia, dolas en el verdadero punto de vista, el acópio de datos tan útil para deal tiempo que la soberanía nacional va cidir con acierto, creemos sería muy a ocuparse de su arreglo. De esta manera se cumple con uno de los prin- como para ser libres se necesita ser que no debe ser otra cosa que la ex. haya sido nuestro modo de pensar anpresion de la voluntad general; y los tes, hemos de sostenerlas enérgicamen-representantes del pueblo en materias te despues de sancionadas, lo que adconviccion racional, que es el fruto de rémos tambien con docilidad imparlos debates, de las discusiones, 6 de la cial, las objeciones de los otros esconvencion; porque como decíamos en critores públicos, y sus luces unidas á nuestro editorial del dia 1º de ene- las que nosotros lleguémos á alcan- ro: de nada sirven verdades que cono- zar, formarán el precioso tesoro de

ellas, para que su creencia sea cons. nía con nuestros intereses nacionales, tante: deben haber precedido las discusiones necesarias para hacerlas triun- tras costumbres y nuestras necesidafar de todas las objeciones posibles. des locales. A los escritores sábios pertenece es-ta magistratura tranquila y magestuo-sa que huye de los estrepitosos combates de las pasiones, donde todo se rompe y nada se desata. Pero si por el contrario, ni se publican con anticipacion los proyectos de ley, ni las Sesion del dia 27 de enero de 1835. sesiones o debates de la tribuna se

tar aquella ley, sino tambien para que gunas veces la ley, no permitirán al para la que hizo voto particular. los escritores públicos, usando de la li- gobierno supremo indicar su opinion Dispensados los trámites que pronuestro sistema, puedan examinar, acla- cuerpo legislativo está para ocuparse; cipios mas esenciales de una buena ley, esclavos de las leyes, cualquiera que que interesan á la conveniencia de unos vertimos anticipadamente para que no con perjuicio de otros, deben buscar la pueda argüírsenos de contradiccion 6 mayoría de opiniones fundadas en la de variacion en nuestras opiniones. Oicen los sábios y que ignora la nacion.

nuestra marcha política bajo el imperio irresistible de la razon, en armoy nuestras afecciones domésticas, nues-

### PARTE OFICIAL. CONGRESO GENERAL.

CAMARA DE SENADORES.

Leida y aprobada la acta del dia los Sres. Pacheco, Esparza, Victoria,

Vamos tambien á dar nueva forma á Tan poderosos motivos nos impul- de Zacatecas, insertando la felicitacion

el periodico del gobierno, darémos por Sr. D. Luis Portugal, electo senadorio

tes adoptados para la dacion de las le se proponen sostener un gobierno jus. tivo al acuerdo de la cámara de dives, tanto en nuestra constitucion como en los posteriores decretos reglamás será inútil repetir, que la distinsoluto de todos los delitos políticos como en los posteriores decretos reglamás será inútil repetir, que la distinsoluto de todos los delitos políticos como en los posteriores decretos reglamás será inútil repetir, que la distinsoluto de todos los delitos políticos como en los posteriores decretos reglamás será inútil repetir, que la distinsoluto de todos los delitos políticos como en los posteriores decretos reglamás será inútil repetir, que la distinsoluto de todos los delitos políticos como en los posteriores decretos reglamás en la camara de distinsoluto de todos los delitos políticos como en los posteriores decretos reglamás en la camara de distinsoluto de la cámara de distante de la cámara de distinsoluto de la cámara de distinsoluto d mentarios, se han establecido induda-cion establecida en parte oficial y par- metidos desde 27 de setiembre de 1821 blemente no solo para que los legisla-dores tengan el tiempo necesario pa-ra instruirse y adquirir todos los datos y noticias relativas á la utilidad, necesidad ó conveniencia que hay en dic. rio. La prudencia, la política, y al- "entendiéndose sin perjuicio de tercero"

Dispensados los trámites que previebertad de imprenta, base esencial de en las diversas cuestiones de que el ne el reglamento, á mocion del Sr. Pacheco se puso inmediatamente á discusion.

> Declarado este asunto suficientemente discutido, hubo lugar á votar en lo general con unanimidad de los Sres. Pacheco, Garza Flores, Esparza, Victoria, Malo, Gutierrez, Arce, Gordoa, Régules, Ramirez, Llergo, Cumplido, Sierra, Velasco, Gallo, Veina, Valdés, Guimbarda, Quintanar, O-Horan, Cue-

> vas, Quintero, Miranda, y Villanueva. Se puso á discusion el art. I del acuerdo, que á la letra dice: "Habrá un olvido absoluto de todos los delitos políticos cometidos desde el 27 de setiembre de 1821 hasta 4 de enero del presente año, de cualquiera manera y por cualquiera individuo, sea de la clase que fuere, entendiéndose sin perjuicio de tercero."

> La comision dividió el artículo en tres partes, y añadió al fin las siguientes palabras: "en lo que no sea consecuencia precisa del mismo delito

> Puesta á discusion la primera hasta las palabras "sea de la clase que fuere," se declaró suficientemente dis-cutida, hubo lugar á votarla económicamente, y en votacion nominal fué aprobada por 24 votos, que fueron de

Malo, Gutierrez, Arce, Gordoa, Réguicion no será extensivo á los funciona-comision de seis individuos de cada les, Llergo, Cumplido, Velasco, Veina, rios temporales de elección popular." cámara, y se le harán los mismos ho-Quintanar, O-Horan, Garza Flores, Ramirez, Sierra, Gallo, Valdés, Guimbarda, Cuevas, Quintero, Miranda, y Vi-Ilanueva.

Se puso á discusion la segunda parte, que dice: "entendiéndose sin per

juicio de tercero.'

Suficientemente discutida, hubo lugar a votar, y fué reprobada por 16 votos contra 8: estuvieron por la negativa, los Sres. Pacheco, Esparza, Victoria, pública, que se hayan pronunciado contra los Sres. Pacheco, Esparza, Victoria, pública, que se hayan pronunciado contra los secretarios del despacho á recibirativa, los secretarios del despacho á recibirativa de la puerta del referido salon."

5. "Colocado el presidente interine pública, que se hayan pronunciado contra la puesto que le corresponde, reres, Ramirez, Sierra, Gallo, Valdés, en cuyo caso no podrán regresar." Guimbarda, Cuevas, y Quintero: la comision retiró la tercera parte del art 1.

gracia serán restituidos á sus destinos yo caso, las siguientes: "Si regresaren, los empleados civiles que los hayan el gobierno adoptará todas las medi-perdido solamente por algun motivo das conducentes para ponerlos á dis-político, siempre que acrediten á satisfaccion del gobierno su buena con- ponda."

ducta oficial.

El Sr. Régules pidió que se dividiese el artículo en dos partes: la comision no accedió á la division, y habiendo hecho el mismo Sr. mocion pavió ésta por la negativa.

Declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar, y fué aprobado por

16 contra 8.

Asistieron à esta votacion los mis-

Art. 3. "Lo serán igualmente los é inspiraren confianza de que sosten- presentes. drán en lo sucesivo las leyes y au-

toridades constituidas."

checo, Garza Flores, Esparza, Victoria, ra que haga el juramento el presiden-Malo, Gutierrez, Arce, Gordoa, Ramite interino D. Miguel Barragán."
rez, Llergo, Sierra, Velasco, Valdés, El segundo, un acuerdo del cerevas, Quintero, Miranda, y Villanueva; mento el presidente interino de la re-y por la negativa los Sres. Régules, pública. Se acordó tambien tomarlo en

personas, el gobierno preferirá á la unanimidad que el acuerdo anterior. mas ameritada, colocando á las otras segun permitan las circunstancias."

á votar, y se aprobó por 19 contra 5, siste el repetido acuerdo. añadiéndose á la negativa el Sr. Gordoa.

Art. 5. "El gobierno solo podrá verificar dicha restitucion dentro de seis meses, contados desde la publicación nombrado en el salon del congreso á al erario nacional.—Igualmente adjunde esta ley, respecto de los que existen en la república, y dentro de un año si se hallaren fuera de ella."

Hubo lugar á votar, y fué aprobado por 21 votos contra 3 de los Sres. Victoria, Cumplido, y Veina.

por 22 votos contra 1: por la afirma- cen al presidente de la república." tiva estuvieron los Sres. Pacheco, Garza Flores, Esparza, Victoria, Malo, cibirá el encargado del supremo poder Gutierrez, Arce, Gordoa, Régules, Ra-ejecutivo, acompañado de las autorida, mirez, Llergo, Sierra, Velasco, Gallo, des y corporaciones que asisten á las Valdés, Guimbarda, Quintanar, O-Horán, festividades nacionales, adelantándose

Malo, Gutierrez, Arce, Gordoa, Réguta, tra el gobierno desde 1. de mayo de cibirá las felicitaciones del cuerpo di-les, Llergo, Cumplido, Velasco, Veina, 834, no serán comprendidos en esta plomático, autoridades y corporaciones Quintanar, O-Horan, Miranda, y Villa-gracia, sea que permanezcan en el terde que se habla en el artículo antenueva: aprobaron los Sres. Garza Flo- ritorio mexicano, ó hayan salido de él, rior, con cuya ceremonia quedará con-

La comision propuso este artículo, Se levantó la ses suprimiendo las palabras no podrán re-media de la tarde. Art. 2. "En consecuencia de esta gresar, y añadiendo, desde de en cu-

ra que la cámara lo acordase, resol- una comision para que llevase este greso general ha decretado lo siguiente. acuerdo á la otra cámara; y habién-dose acordado así el Sr. presidente nom-de veinte y nueve de julio de mil ochoacuerdo á la otra cámara; y habiénbró á los Sres. Cuevas, Gallo, y Gar-cientos treinta y tres comprende al coza Flores.

militares, aun cuando además del deli-to en consideracion en el momento; y to político hayan incurrido en el de habiéndose puesto á discusion, se de-diputado presidente.—Manuel Aguilera, desercion, si á juicio del gobierno hu-bieren tenido buena conducta militar, ral con unanimidad de los 24 Sres. mada, diputado secretario."

Puesto á discusion, hubo lugar á vo-tar, y se aprobó por 20 contra 4: por la afirmativa estuvieron los Sres. Pa-señala el dia 28 del presente mes pa-Mariano Blasco."

Guimbarda, Quintanar, O.Horan, Cue-monial con que debe prestar el jura-Cumplido, Gallo, y Veina.

Art. 4, "Si en la restitucion á un so á discusion. Se declaró con lugar mismo empleo se interesaren dos ó mas á votar en lo general con la misma

Sucesivamente, y con igual unanimi-dad, hubo lugar á votar, y se aproba-

Art. 1. "El dia señalado para relas doce del dia."

congreso."

rios temporales de elección popular." cámara, y se le harán los mismos ho-Hubo lugar á votar, y fué aprobado nores que en semejantes casos se ha-

4. "En el salon del gobierno lo re-

cluido este acto."

Se Ievantó la sesion á las cinco #

#### GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE HACIENDA. SECCION SEGUNDA.

nda."

El Exmo. Sr. presidente interino de Declarado suficientemente discutido, los Estados-Unidos Mexicanos se ha

lector de la lotería de Puebla D. Ra-Se recibieron dos oficios de la cá-mon Pardo, es solo respecto al sueldo mos que á la anterior; y votaron por la negativa los Sres. Régules, Ramirez, Llergo, Cumplido, Gallo, Veina,
Guimbarda, y Quintanar.

Guimbarda, y Quintanar. La camara acordó tomar este asun- Manuel Crecencio Rejon, presidente del

> Por tanto, mando se imprima, pu-Con la misma unanimidad hubo lu-blique, circule, y se le de el debido gar á votar, y fué aprobado económi- cumplimiento. Palacio del gobierno fe-

> > Trasládolo á V. para su inteligencia. y fines consiguientes.

> > Dios y libertad. México febrero 7 de 1835 .- Blasco.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. SECCION CENTRAL.

Comandancia principal de Acapulco. -Exmo. Sr .- Por la original carta que tengo el honor de acompañarle, se impondrá V. E. haber desistido de su empresa el teniente D. José Maria Ga-Suficientemente discutido, hubo lugar ron los siguientes artículos de que con-llardo, y estar impetrando el favorecivotar, y se aprobó por 19 contra 5, siste el repetido acuerdo. pam, sin duda para que influya á que cibir el juramento al presidente inte-no se castigue, despues que ha hecho rino de la república, se presentará el causar gastos de alguna consideracion to á V. E. el oficio, tambien origi-2. "Para dicho acto se observará nal, del comandante accidental del balo prevenido en los artículos 169, 170, tallon de Zacatula, en que me comu-171 y 173 del reglamento interior del nica el pormenor de la entrevista que tuvo con Gallardo, como comisionado ictoria, Cumplido, y Veina.

3. "En su tránsito del congreso al para el efecto por el comandante de Art. 6. "El beneficio de la restitu- salon del gobierno, le acompañará una Tecpam.—Por estos documentos se materior quietud.—Dios y libertad. Aca. era por aguardar unos pliegos que hapulco febrero 3 de 1835.-Tomás Mo- bia mandado hacer para el Sr. Monreno.-Exmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina.

enero 2 de 1835 .- Compañero y amigo: Consecuente á las promesas que V. me hizo ayer en nuestra entrevista, mandado por el Sr. Romero, hoy le escribo una carta á dicho Sr., la que creo verá V., y por ella quedará V. convencido que inopinadamente obré por tes.—Dios y libertad. Tecpam enero los humos del licor y de la seducción 31 de 1835.—Felipe Sosa.—Sr. code dos pícaros (quienes le tiran á V. por carambola, lo mismo que á mí) los cuales no le miento porque no soy tan vil como ellos; pero tiempo vendrá en que los conozca por sus nombres y apellidos: pero por ahora lo que in-teresa es que hagas lo que puedas sin compromiso y servidumbre por tu ver-dadero amigo—José Maria Gallardo.

Comandancia militar de Tecpam .nunciamiento, hecho por Gallardo en presidente, resuelva qué es lo que se congreso de la union una licencia temel barrio de Teneypa la noche del 26 hace sobre el particular, previniéndodel que finó, cuyos oportunos partes le entre tanto al comandante principal ha recibido V. S., creo de mi deber de Acapulco no se obre en esta pardar á V. S. conocimiento de los pate hasta la resolucion superior del gosos que han mediado por mi individuo, bierno. Dios y libertad. Chilpanciny es del tenor siguiente. El 27 á la go febrero 4 de 1835. Nicolás Bravo. una de la tarde se presentó Gallardo en la orilla del rio, con solos cuatro hombres, solicitando entrevista con el comandante del punto, cuyo gefe me ordenó saliera yo á tratar con Ga-llardo en representacion de su perso-ble amigo y compañero: Hoy me dina, lo que verifiqué, previniendo an-ce el teniente Gallardo en carta partes á Gallardo no osase pasar del rio: ticular lo que á la letra cópio.-,,Aunen nuestra entrevista trató Gallardo de que el 26 y 27 del presente oficié despersuadirme á que secundara su voz, de Tecpam proclamando la expulsion y á que me pusiera á la cabeza de de extrangeros, fué dimanado de los la faccion, cuyas proposiciones fueron humos del licor; mas ahora que estoy repelidas por mí, haciéndole presente en mi juicio, te suplico veas como cuel delito que habia cometido y los ma- bres mi honor, pues en tí consiste gales en que nos iba á envolver: asímismo rantizar estas aberraciones como cole manifesté, que el cuerpo municipal mandante de este punto y gefe mio, estaba reunido y su honrado vecindario: que los militares en la misma dis- lo particular y general siempre he siposicion y todos en actitud de defen- do tu amigo. Sí, compañero, nunca sa, y que se retirase al lugar de su faltan génios inquietos, que aprovechánresidencia, desde donde podia con su- dose del candor de los costeños le hamision representar al supremo gobier- cen á uno el súbele y despues se llano. Por último, despues de alguman; y éstos aun cuando han sido fenos debates convino en que se retilónicos conmigo, yo no seré capaz de raba á S. Luis, desde donde gestionades descubrirlos, y sí los apuntaré en miría, y que entretanto le garantizase la librito para que en lo sucesivo no me raba á S. Luis, desde donde gestionaría, y que entretanto le garantizase la seguridad de que no lo habian de perseguir: todo lo que le prometí en obvio de mayores males, previniéndole vio de mayores males, previniéndole que en lo verbal te diga quienes son que desde aquel lugar se retirase al que en lo verbal te diga quienes son para que te libres de ellos. En fin, ferido Sr. García se ponga al frente consideras perdido y tú no haz de un negocio de tanto interés para metió ejecutar, y con esto nos sepa-ramos; pero á las cuatro de la tarde de poder libertarme, hablame con frandel mismo dia, tuve noticia de que queza, que en ningun tiempo te seré Gallardo permanecía en Tenexpa, y felónico. Concluyo diciéndote, que discon esto inmediatamente me encaminé á aquel lugar, donde hallé al repetido Gallardo, y reconvine la falta
de puntualidad á lo tratado, diciéndonocimiento, manifestándole que mi conle que su estadía en aquel lugar era testacion á esta fué muy sucinta, y re- atencion pública. Los pueblos de Itasospechosa, y á mas de esto que yo sabía que la tropa de S. Luis estaba en marcha para este punto: á que me ciones. Para mas acierto, V. dictanera con que han recibido al usurpa-

tes de Oca, y que es cierto que habia mandado reunir y marchar aquella compañia, pero que en el momento se Sr. teniente D. Felipe Sosa.—S. Luis marchaba á hacerla volver, lo que ve. 2 de 1835.—Tomás Moreno. rificó encontrando y devolviendo dicha tropa del parage nombrado el Japon. -Este oficial permanece en S. Luis desde donde me escribe la carta que original acompaño á V. S. para su superior inteligencia y fines consiguienronel D. Tomás Moreno, comandante principal de Acapulco.

> Exmo. Sr.-Estando para salir el correo, he recibido del comandante principal de Acapulco la carta que acompaño á V. E., la que manifiesta hael teniente D. José Maria Gallardo; extraviada conducta, espero que sirviéndose V. E. dar cuenta al Exmo. Sr. -Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Sr. coronel D. Tomás Moreno.-Tec-

nifiesta haber vuelto la Costa á su an-contestó, que su estadía en el lugar minará sobre el particular lo que fue. re de su agrado. En el inter disponga V. de la inutilidad de su apasionado amigo y compañero Q. S. M. B .-Francisco Romero.—Es cópia a la le-tra de la original. Acapulco febrero

Son cópias. México 9 de febrero de 1835 .- Juan L. Velazquez de Leon.

## PARTE NO OFICIAL. INTERIOR.

VERACRUZ FEBRERO 4 DE 1835. Ayer á las cuatro y media de la tarde llegó á su hacienda de Manga de Clavo, el Exmo. Sr. general presiden-te D. Antonio Lopez de Santa Anna, que con el objeto de restablecer su importante salud, quebrantada por las peber prescindido de su pronunciamiento nosas fatigas que han gravitado sobre él en el tiempo que ha manejado las mas como este pide un olvido sobre su riendas del gobierno, y sus anteriores trabajos por restablecer la paz, el órden y la felicidad de los pueblos, le otorgó el

Por todo el tránsito le han sido tributados á sus méritos las mas vivas demostraciones, tanto de la generalidad. como de sus mas sinceros amigos.

De esta plaza salieron á recibir á S. E. y hacerle los honores militares que le son debidos, cuatro piezas de artillería, las músicas de los cuerpos permanentes, el Sr. comandante general, gefes, personas de distincion, y empleados así civiles como eclesiásticos. los que han regresado hoy contentos de haberlo dejado tranquilo en el seno de su esposa y familia,

[Censor.]

ZACATECAS ENERO 29 DE 1835. Sabemos que las corporaciones de las cuatro municipalidades del partido de Nieves y los vecinos mas notables de aquellas, han dirigido una exposi-cion al Sr D. Francisco García, suolicándole admita el empleo de ins. pector general de minas para que fué nombrado por el gobierno á propues. a del honorable congreso. Igualmente abemos, que el ilustre ayuntamiento te la ciudad de Aguascalientes ha dirigido otra exposicion al mismo gobierno, pidiéndole que no admita la el estado. El redactor de la Gaceta.

#### EXTERIOR.

ROMA 16 DE SETIEMBRE DE 1834. En estos últimos dias, D. Miguel ha sido el objeto que mas ha ocupado la atencion pública. Los pueblos de Ita-

dor portugués. Lo que admira mas, es | A consecuencia de los últimos suce-bresalientes, y los capitanes están muy el modo con que algunos gobiernos de la rehiduque el Royal-Tar, que se esperaba en virey no lo visitó en Milán, y el gran el dia fijado se observará la mayor puntualidad, con exduque de Toscana, no solamente se redestinado ahora á Amberes, á donde cepcion solo de los meses julio y agosto.

Miguel, sino que la policía de Tosca
destinado ahora á Amberes, á donde cepcion solo de los meses julio y agosto.

Para flete y pasageros impondrán Teodoro Ducoing en México, y Teona le intimó que no podría quedarse gal. en Florencia mas de veinte y cuatro horas. Es verdad que D. Miguel puede decir, que á falta de buen acogi- pantoso incendio ocurrido en Moscou. miento de los dos gobiernos ilustrados Empezó en el centro de la ciudad, y de Italia, y del desprecio general de los pueblos, ha encontrado la simpatía de los jesuitas y de dos cardenales, Machi y Fransoni, que en Roma son sus de proposition de los jesuitas y de dos cardenales, Machi y Fransoni, que en Roma son sus de proposition de la citada, y en un barrio habitado principalmente por las clases mas pobres, cuyas casas por la mayor parte son de madera, y cubiertas de pino. Sobre unas mil de escito de ocho arrobas, desde Veracruz mas fuertes apologistas, porque en el tas fueron reducidas á cenizas. El fuecolegio cardinalicio hubo miembros que go duró algunos dias, de cuyas re-declararon que no le visitarian, mucho sultas innumerables familias han quemas despues del triste papel que ha dado en la última miseria. No sabehecho en Italia, y en vista del discur- mos el origen, ni los pormenores de so de D. Pedro, publicado en la aper- esta desgracia. tura de las cámaras portuguesas, que acababa de saberse en Roma; por lo cual, el regente de Portugal, franca y dignamente hace su protesta de inviolable sujecion á la Iglesia católica, y de respeto al gefe de la misma Iglesia. Parece que algunos torys ingleses, que tanto se unieron á D. Miguel, han querido hasta en Roma serle útil, en-cargando á un cura inglés católico romano, que es el Dr. Wisemán, preceptor del colegio británico en aquella capital, hombre de mucho talento y conocimientos, el cuidado de aconsejar á D. Miguel en cuanto estuviese en Roma. Wisemán es, pues, uno de los con-sejeros mas activos de D. Miguel.

Se dice que en la vista de D. Miguel al papa, una de las súplicas fué se participa al público, por si hubiere la de emplear, como medio mas pronto de hacer la guerra á la reina fidelísima, las excomuniones é interdictos, á lo que su santidad parece que dió respuestas muy evasivas; y algunas personas de la mayor confianza del pontífice han dado á entender, que cia propongan entre la santa sede y la reina fidelísima su mediacion para los periódicos y rotulones, para la airenovar sus antiguas relaciones, la corte de Roma la aceptará, procurando unicamente la conservacion de los nombramientos hechos por el gobierno de hecho de D. Miguel y confirmados por el papa. Entre los extrangeros de esta capital que han visitado á D. Miguel, se nota el general Toledo y el caballero Ramirez, pertenecientes á la legacion española de Nápoles.

PARIS 3 DE OCTUBRE.

Las cartas de Lisboa que han llegado á Inglaterra por el barco la Confianza, anuncian que el brigadier Schwalbachse se dirige hácia la frontera Sur de España con cuatro mil hombres, y que el barco de vapor llamado antes el Real Guillermo, y que ahora tiene el nombre de *Isabel*, ha tremolado en Lisboa la bandera española, llevando á su bordo al capitan Henry que estuvo al servicio de Portugal, y va á tomar el mando de la escuadrilla española en el golfo de Vizcaya. [Journal du Commerce.]

[The Sum.]

Nuestra ciudad continúa disfrutando de la mayor quietud. No se habla ya del rebato de dias pasados. Todas las conjeturas están apuradas, y nadie piensa en nada, sino en sus negocios.

[Eco del comercio.] - [Censor.]

#### AVISOS.

N junta celebrada el dia de ayer por los acreedores de D. José Ventura Miranda, se señaló para otra en la casa del Sr. juez de letras Dr. D. José Maria Puchet, la tarde del dia 12 del venidero marzo: lo que con arreglo & lo mandado por dicho Sr. juez algun acreedor cuya residencia se ignore, á fin de que concurra á la expresada junta. México febrero 7 de 1835. -Francisco Calapiz.

ARA el viernes 13 del corrien-te se ha mandado por el Sr. tan luego como la Inglaterra y la Fran- juez de letras D. José Manuel Zozaya, se convoquen de nuevo postores por moneda de la tienda sita en los bajos y esquina del Seminario, que se verificará á la hora de costumbre y en el oficio público á cargo del que suscribe.-México febrero 9 de 1835.-Feliciano Rodriguez, escribano público.

> OS empresarios de la línea de pa d quetes establecida entre Nueva York y Veracruz, habiendo completado el número de buques necesario pa ra sostenerla, saldrá una fragata del primer puerto el dia 5 y del segundo el dia 1º de cada mes, en el orden siguiente.

> Fragata MEXICANO, su capitan Trask, el 1º de marzo.

Idem CONGRESO, su capitan Kim ball, el 1º de abril.

Idem MOCTEZUMA, su capitan Da vis, el 1º le mayo.

Todos son buques nuevos, armados y muy veleros, construidos á propósito para esta carrera, y forrados y cla veteados en cobre; sus comodidades para pasageros son de las mas so

Para flete y pasageros impondrán Teodoro Ducoing en México, y Teodoro Ehlers y compañía en Veracruz.

Los efectos destinados para Inglater-Hemos recibido la noticia de un es- ra, dirigiéndolos al agente de los mencionados paquetes en Nueva York, se encaminarán para el puerto de su descio de ocho arrobas, desde Veracruz hasta su destino. 5 v. - 2.

ABIENDO reclamado la tesorería general la entrega de las certificaciones de la segunda refaccion del 4 por 100 y de las órdenes refaccionadas de la anterior administracion, que deben amortizarse en pago de las que expidió á buena cuenta de esta deuda, los que suscriben, como comisionados de los tenedores de dichas ordenes, se ven en la necesidad de cumplir con el reclamo de aquella oficina, y al efecto es de absoluta precision que los individuos que se hallen en posesion de las precitadas órdenes las presenten para to. mar la debida razon, en el término mas corto (no excediendo de un mes des. de esta fecha); entendidos de que de no hacerlo así les parará el perjuicio á que haya lugar, pues se procederá inmediatamente al prorateo de la parte realizada.

México 7 de febrero de 1835. -Guillermo Cochran .- H. de Viya y Co. sio.-B. de Maqua.

AL COMERCIO. ELICIANO ORTIZ, arriero an-tiguo en el camino de Veracruz, tiene abierto su registro para recibir los caudales que se le presenten para dicho punto, en la calle de la Palma núm. 13 casa de D. Antonio Meyer, en la conducta que ha de salir, segun los avisos del supremo gobierno, el dia

15 del presente. 4 v. - 3. ABIENDOSE anunciado por el supremo gobierno la salida de la conducta de esta ciudad á la de Veracruz para el dia 15 del presente febrero, el ciudadano FELIPE GAR. CIA ofrece al comercio de esta capital conducir sus caudales, á cuyo fin está abierto su registro en la casa de la calle de S. Bernardo núm. 12.

IEGO BRISEÑO, antiguo conductor de platas, tiene abierte su registro para recibir los caudales que se le presenten para Veracruz, en el Empedradillo núm. 4, casa de Manuel Martinez del Campo, y Suinaga y compañía, en la conducta que ha de salir, segun los avisos del supremo gobierno, el dia 15 del presente. 4 v. -4.

IMPRENTA DEL AGUILA. DIRIGIDA POR JOSE XIMENO, calle de Medinas núm. 6.